

Guayzimi, a los 15 días del mes de agosto de 2013, al tenor de lo dispuesto en el Art. 322, del COOTAD, remito tres ejemplares al Señor Alcalde del Cantón Nangaritza de **LA ORDENANZA QUE REGULA LAS EXONERACIONES A LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN NANGARITZA**, a fin que sea sancionada y promulgada de conformidad con la Ley.

f.) María Reveca Zhingre Duque, Secretaria del Concejo (E).

En la ciudad de Guayzimi, a los veinte días del mes de agosto de 2013, habiendo recibido tres ejemplares de **LA ORDENANZA QUE REGULA LAS EXONERACIONES A LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN NANGARITZA**, al tenor del Art. 322 del COOTAD, SANCIONO, expresamente su texto y dispongo sea promulgado.

f.) Lic. José Modesto Vega Narváez, Alcalde del GAD Cantón Nangaritza.

Guayzimi, 20 de agosto de 2013.

SECRETARÍA DEL CONCEJO: Proveyó y firmó **LA ORDENANZA QUE REGULA LAS EXONERACIONES A LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN NANGARITZA**, el veinte de agosto de 2013.

f.) María Reveca Zhingre Duque, Secretaria del Concejo (E).

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL

Oficio No. MTOP-SPTM-13-1307-OF

Guayaquil, 13 de agosto de 2013

Asunto: Publicación de Fe de Erratas

Señor

Hugo Del Pozo Barrezueta

Director del Registro Oficial

REGISTRO OFICIAL En su Despacho

De mi consideración:

Esta Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, por error involuntario no incluyó una hoja del Anexo B de la Resolución 041/13, por lo que agradeceré a usted disponer se publique la siguiente Fe de Erratas:

"A la publicación de la Resolución No. 041/13, de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, efectuada en el Registro Oficial No. 955 del 16 de mayo de 2013, inclúyase la hoja No. 4 del anexo B cuya numeración es B-4".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Cynthia Jessica Madero Egas, Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.



RESOLUCIÓN

En esta fecha se expidió la siguiente Resolución
signada con el No. **SPTMF 0411/13**

MARINEROS	REQUISITOS ESPECIFICOS CURSOS MODELO O.M.I	REQUISITOS GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> • MAQUINISTA DE BIP • MARINERO DE PRIMERA DE MAQUINAS DE BIP (Motorista de BIP) máquina propulsora principal con potencia igual o superior a 750KW • MARINERO DE MAQUINAS DE BIP (Operador de máquina de bip) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. FORMACION BÁSICA (OMI 1.13/ 1.19/ 1.20/ 1.21) 2. AVANZADO DE LUCHA CONTRA INCENDIO 	<ol style="list-style-type: none"> a) SOLICITUD DIRIGIDA A LA SPTMF. b) POR RENOVACIÓN PRESENTAR LA MATRICULA CADUCADA, FIN VERIFICAR Y ANULAR. c) ORIGINAL Y COPIA DEL TITULO DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA SER REFRENDADO EN SPTMF SI ES TITULO UNIVERSITARIO PARA REGISTRALO EN EL SIGMAP.
SERVICIOS ESPECIALES EN BIP		
<ul style="list-style-type: none"> • OBSERVADOR DE PESCA 	<ol style="list-style-type: none"> 1. FORMACION BÁSICA (OMI 1.13/ 1.19/ 1.20/ 1.21) 2. TITULO DE BIÓLOGO O TECNÓLOGO PESQUERO. 3. CERTIFICADO DEL CIAT O DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL QUE JUSTIFIQUE SUS FUNCIONES DE OBSERVADOR DE PESCA. 	<ol style="list-style-type: none"> d) ORIGINAL Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUFICIENCIA DE LOS CURSOS MODELO OMI. REQUERIDOS PARA LA ESPECIALIDAD. (REPASO, ACTUALIZACIÓN O SEMI PRESENCIAL) e) ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA (REGLA 18), OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA ECUADOR O UN CENTRO DE SALUD AUTORIZADO. f) ORIGINAL Y COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • TÉCNICO DE PESCA 	<ol style="list-style-type: none"> 1. FORMACION BÁSICA (OMI 1.13/ 1.19/ 1.20/ 1.21) 2. TITULO DE TECNÓLOGO PESQUERO (OTORGADO POR LAS ESCUELAS DE FORMACION AUTORIZADAS). 	<ol style="list-style-type: none"> g) 6 FOTOS TAMAÑO CARNET A COLORES (OFICIALES CON UNIFORME Y MARINEROS EN TRAJE FORMAL) h) ACTUALIZAR HOJA DE CODIFICACIÓN DE DATOS

B-4

www.mtop.gob.ec
Av. De La Marina Puerto Marítimo Zona Bancaria
Edif. Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial
Teléfono: 04-2488114
Guayaquil - Ecuador

TRAMITE NO